

Cornago

4

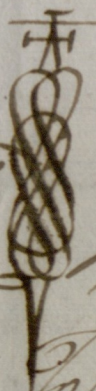
*F*elix Josef Acereda Escribano unico del Núm.
y Ayuntam.^{to} de la Villa de Cornago

Crédito doy fe y testimonio
à los Señores q.^{as} de las autoridades legitimas de esta Monarquía
le vienen: Que habiendo recibido q.^a Direccion de la Junta Supe-
rior de esta Provincia de Sevilla la Constitucion Política Espanola
promulgada en Cadix à diez y nueve de Mayo ultimo la Jus-
ticia y Ayuntam.^{to} de esta dicha Villa p.^a providencia q.^a dio en
veinte y dos del q.^o rige se publicó vando en todos los puestos
acostumbrados de ella para q.^a al inmediato dia veinte y tres
se congregaran, como lo verificaron, sus Vecinos en la Plaza
à oír dicha Constitucion, que desde el balustrado de la Catedral
Consistorial en q.^a con dichos Justicia y Ayuntam.^{to} se hallaba
el Cabildo Ecol.^{to} y Beneficiados, ley en alta e inteligible voz
desde la hora señalada de las diez, hasta la de las doce y me-
dia en cuiá intermision de tiempo hasta la conclusion, se hec-
ron varias descargas de fusileria p.^a la Partida de Escopeteros for-
mada en esta Villa por Orden del Señor Governador de la Divi-
on de esta Provin.^{ta}, y hubo repique general de campanas: à la
tarde la Guarnilla de Chicos à golpe de Cacha hizo varias man-
chas contramarchas, y otras evoluciones à estilo Militar
simbolizando un singular regocijo, y causando un admi-
rable gusto al grande concurso que lo presenciò: En seguida
se encendió una gran hoguera, se dispararon varios tiros de
fusil y escopeta, se iluminaron muchas casas, se repartió
à las pobres y demás una porcion de pan, se puso una

Cuba de vino en los Portales de la casa Consue. y abrió
fuerre hasta q. se concluyó; hubo baile público en
la Plaza; hogueras en la sala Consue; e infinitas,
y repeticiones vivas a nuestro amado Rey Fernando sep-
timo, a la Constitución, y a la Patria. Fue el día
de ayer veinte y nueve a veinte de bando q. la tarde
anterior se publicó de acuerdo y mandato de la Jus-
ticia y Ayuntamiento de esta ref.ª Villa y con su asis-
tencia y la mia ocupando el correspondiente lugar,
se reunieron sus Vecinos, y los de su Barrio Valde-
perillo en la única Iglesia Parroquial del Apóstol
S.º Pedro, en la q. se celebró una misa solemne
de acción de gracias; se leyó también p.ª mi parte
las banderillas de su loro, antes del Ofertorio, la
expresada Constitución; se hizo p.ª el Cura Parroco
una Exortación energética correspond.ª al objeto: y des-
pués de concluida la misa se prestó p.ª todos los veci-
nos y el clero en globo, p.ª el Ayuntamiento, Cabildo Eccl.ª,
y Alcalde mayor en comisión de esta nominada
Villa, el juram.º respectivo de guardar, y hacer gu-
ardar la indicada Constitución vajo las formulas
prescriptas en la P.ª Orden q. la subsigue comunicada
p.ª S.ª A.ª S.ª el Sup.º Consejo de Regencia en día
de Mayo próximo pasado; y acto continuo se cantó
un Solemne Te Deum habiendo en todo el discurso
repique general de campanas, y p.ª la tarde y noche
música y otras varias demostraciones de regocijo
semejantes á las del citado día veinte y cinco.

Q.º

Asi consta de las actas y diligencias formalizadas sobre
el particular a q. me refiero. Lo q. consta signo y fimo
el presente en este papel q. falta de sell. en la Relacio-
nada Villa de Comago a treinta de Noviem. de mil
ochocientos y doce


En la Villa de Comago
En

Comago